

Código de Operación de Traslado: Carga Manual

¿En qué consiste?

Este trámite permite realizar la carga manual de generación de COTs, completar la información de los COTs pendientes y consultar todos los COTs generados (por carga manual, remito electrónico o DDJJ).

¿Qué necesito para realizarlo?

- Una Clave de Identificación de Transporte (CIT)

- Para **Generación de COTs**

- Datos del emisor de la documentación prevista en la RG 1415/2003 AFIP
- Entrega en domicilio de origen
- Datos del transportista de los bienes
- Datos del tipo de recorrido
- Fecha de origen del traslado de bienes
- Datos de la distancia
- Datos del destinatario de los bienes
- Datos de los productos transportados
- Datos de la documentación respaldatoria asociada
- Carga de Operaciones con Información Parcial

- Para **Completar COTs pendientes**

- Datos del destinatario de los bienes
- Datos de los productos entregados
- Datos de la documentación respaldatoria asociada

- Para **consulta de todos los COTs generados**

- Informar la efectiva entrega de todos los productos originalmente detallados en la generación del COT con información parcial

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier Pc con conexión a Internet. Trámite online

Observaciones:

Mesa de ayuda: cotconsulta@santafe.gov.ar

Formularios relacionados:

Instructivo - Carga Manual de COT  [COT Instructivo Carga Manual.ppt](#) - 2,01 MB

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0038/2014 - Obligación de obtener el Código de Operación de Traslado a quienes trasladen mercaderías dentro de la Provincia de Santa Fe](#)

[Resolución General 0020/2020 - Se modifica el artículo 22 de la Resolución General 0038/2014 - API - s/generación COT \(Código de Operación de Traslado\)](#)

Tramites relacionados:

[Código de Operación de Traslado: Obtención de Clave de Identificación de Transporte](#)

[Código de Operación de Traslado \(COT\): Solicitud del remito electrónico](#)